

MUNICIPALIDAD DE GUALEGUAYCHU

- ORDENANZA Nº 7452/75 -

Concurso CERRADO DE OPOSICION Y ANTECEDENTES

Podrá participar toda persona física que cumpla con los requisitos exigidos en el Perfil

Identificación del Puesto: Encargado de Sección Barrido	
Cantidad de Cargos:1	Numero de Registro: Expediente: 01-005173/2017
Dependencia Jerárquica: Área de Barrido – Dirección de Higiene Urbana - Secretaria de Obras y Servicios Públicos	Asiento Habitual (lugar de trabajo): Dirección de Higiene Urbana
Objetivo del puesto: Dirigir, Planificar, Organizar y Supervisar el trabajo del personal a su cargo, cumpliendo con el plan de trabajo estipulado, según procedimientos y normas de seguridad. Dirigir, Coordinar y Supervisar las actividades de servicios generales de la institución dentro del Área a la que pertenece. Implicancias, procedimientos y responsabilidades de la unidad operativa.	
Principales Actividades	
<ol style="list-style-type: none">1. Dirigir, Coordinar y supervisar las tareas inherentes al Área que tiene a cargo.2. Supervisar y controlar las obras que dependan de su Área o conciernan a la Dirección a la cual pertenece.3. Ejecutar el Plan de Trabajo: coordinando con el equipo de trabajo y/o la o las cuadrilla/s, los lineamientos del trabajo a realizar, especificando técnicas y procedimientos, determinando plazos y estrategias en el cumplimiento de las metas propuestas, conforme a las normas y reglamentación correspondientes.4. Coordinar el cronograma de horarios del personal.5. Informar al superior inmediato cualquier negligencia cometida por el personal a su cargo6. Reportar cualquier avería ocasionada en la planta física, equipos o mobiliarios de la institución.7. Presentar informes de las labores realizadas.8. Conocer las distintas herramientas, equipos o máquinas que se utilizan.9. Utilizar y exigir el uso de los elementos de seguridad.10. Controlar el uso de materiales.11. Actuar como interlocutor entre el personal de la sección y el Director12. Prever las actividades esperadas y desplegar acciones para mejorar los resultados de su Área, contemplando alternativas permanentes para mejorar el servicio.	

13. Organizar y distribuir las tareas en función de las personas disponibles
14. Diseñar la organización del trabajo para asegurar el buen funcionamiento de la sección.
15. Disponer métodos de trabajo que garanticen condiciones de higiene y seguridad.
16. Desempeñar otras actividades relacionadas que le encomiende su Director.
17. Velar por cumplir y que se cumplan, los deberes inherentes al empleo municipal

Tarea Especificas del Área:

- Supervisar, diagramar y programar las tareas de Área.
- Establecer prioridades y actuar de acuerdo a las necesidades y cambios operativos que surjan.
- Conocimiento de los circuitos de Barrido.
- Arbitrar los medios necesarios para resolver los conflictos que se suscitaran entre operarios y entre operarios y vecinos.
- Exigir que se cumpla con las disposiciones que provengan desde la Dirección de Seguridad e Higiene, en relación con los métodos, ropa de trabajo, herramientas, etc.
- Generar, integrar y utilizar información precisa, oportuna y relevante para la organización de los servicios de Barrido.
- Coordinar, formular y ejecutar planes operativos y cumplir con los objetivos y metas establecidas desde la Dirección.
- Arbitrar los medios necesarios a fin de que las actividades del Área se desarrollen de manera normal y demanden una reprogramación horaria.
- Articular con otras áreas Municipales tareas en conjunto para la realización de tareas.
- Dedicación full time en caso de requerir una intervención o reprogramación de tareas dentro del área a su cargo y de acuerdo a las demandas generadas por la comunidad.

Responsabilidad del Puesto:

Distribuir las tareas inherentes al área en forma justa y equitativa.

Dirigir, Coordinar y Supervisar a los empleados que pertenezcan al área a su cargo.

Supone responsabilidad sobre resultados de tareas individuales o grupales, con sujeción a objetivos, métodos, procedimientos.

Atributos Personales para desempeñarse en el puesto:

- Capacidad de Liderazgo
- Buena relaciones interpersonales
- Buena disposición para relacionarse con el equipo de trabajo.
- Capacidad para analizar y resolver problemas
- Responsabilidad y disciplina

Requisitos

Poseer la categoría inmediata inferior al puesto que se concursa - Según reglamentación vigente: Estatuto de Empleados Municipales 7921/75

Competencias Técnicas:

- Estatuto de los Trabajadores Municipales de la Ciudad de Gualeguaychú – Ordenanza N° 7921/85.
- Régimen Disciplinario – Ordenanza N° 8917/89.
- Régimen de Trámites y Representación – Ordenanza N° 8201/86.
- Normas de Seguridad e Higiene
- Conocimientos básicos sobre liderazgo
- Conocimientos básicos sobre comunicación
- Conocimiento de las Actas Acuerdo referentes al Área.
- Conocimiento del Sistema de Trabajo de Barrido vigente (circuito y diagramación)